MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En cuidad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 21 días del mes de julio del 2017, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea Zona Urbana, estando presente **LILIANA GIMENEZ MELGAREJO, RESPONSABLE DE UOC,** designado por la máxima autoridad de la convocante para dirigir el acto, a fin de realizar la Apertura de Sobres de Ofertas prevista en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2017 PARA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PREESCOLAR EN ESCUELA BÁSICA Nº 5067 SAN CRISTÓBAL, CON ID Nº 330681**; y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se han recepcionado dos sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas, cuyas aperturas se realizan **en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas;** resultando los oferentes, con sus datos, precios y documentos que acompañan a las mismas, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **CONSTRUCCIONES SAN JORGE** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 21/07/2017, a las 07:00 horas. No asiste representante del oferente. El precio de su oferta es de **Gs. 125.000.000** (Guaraníes ciento veinticinco millones).-------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSTRUCCIONES SAN JORGE	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Garantía de Mantenimiento de oferta	Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se da por terminando el acto, siendo las 08:20 horas, para que así conste firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC - Tembiapora - Caaguazú - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LILIANA GIMENEZ MELGAREJO
Responsable de UOC